

Número de Serie **503.7.2P** Adoptado en **Marzo 1997** Revisado en **Enero 2018**

Título **Permiso para el uso y acceso de estudiantes a la internet (electrónicos)**

NOTA PARA EL ESTUDIANTE Y EL PADRE O GUARDIÁN DEL ESTUDIANTE
Por favor lea y rellene este formulario y luego devuélvalo a la escuela de su hijo(a).

El Distrito Escolar Independiente 196 ofrece a sus estudiantes acceso a una variedad de recursos tecnológicos incluyendo la internet y el correo electrónico en determinados grados aprobados. El uso curricular de los recursos de la internet en línea apoyan la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de nuestro distrito. Estas herramientas pueden incluir, pero no limitarse a, correo electrónico, paneles de discusiones en línea, blogs, tecnología para la crear y compartir presentaciones y otras formas variadas de informática en la nube. La información que se comparte en estos sitios puede llegar a ser parte de la propiedad del sitio anfitrión dependiendo de los términos de servicio del sitio en cuestión. En algunos casos, la información publicada por estudiantes y maestros en estos sitios también está disponible para que el público la vea o para que sea mandada por correo electrónico a otras personas. Al firmar más abajo, usted está de acuerdo en permitir que su hijo(a) participe en el uso curricular de los recursos de la internet en línea y da consentimiento para compartir la información de su hijo(a) en estos sitios y a través de correo electrónico, aun cuando esta información no sea clasificada como información pública de otra manera. Para información específica sobre los recursos en línea utilizados en el salón de clases de su hijo(a), por favor contáctese con el/la maestro(a) de su hijo(a).

El uso de la internet y otras redes de computadores es un privilegio que puede ser revocado en cualquier momento debido a una conducta abusiva. Aparte de las consecuencias estándares del distrito por mala conducta estudiantil (como se describe en la Regulación Administrativa 503.3AR, Expectativas de la conducta estudiantil y Consecuencias por la mala conducta), cualquier mal uso de la red o actividades ilegales resultarán en la cancelación temporal o permanente de los privilegios de las redes, en el contacto con los padres o guardianes del estudiante y, si ha habido una violación de la ley, en el contacto con las autoridades que aplican la ley. Las redes, servidores y dispositivos de usuarios que son propiedad del distrito son un recurso compartido que es propiedad del distrito y, como tal, puede estar sujeto a la búsqueda autorizada por el distrito para asegurar la integridad de las redes y de dichos dispositivos del distrito, y para asegurar que se cumplen con las reglas y leyes. Si existe una razón para creer que ha habido mal uso de los recursos del distrito, las cuentas de los usuarios pueden ser accedidas por administradores de la red y otros administradores. Los estudiantes no pueden contar con una expectativa de privacidad con respecto a las redes, servidores, computadores y otros dispositivos que pertenecen al distrito escolar. Los estudiantes a los que se les permite traer sus propios dispositivos electrónicos a la escuela deberán obedecer las normas específicas de cada escuela para el uso de dispositivos electrónicos personales dentro de la escuela.

Se espera que los estudiantes sigan las normas enumeradas en la Regulación Administrativa 503.7AR, Uso aceptable de la tecnología de la información - Estudiantes, incluyendo las normas que se expresan más abajo.

- El acceso a la internet será solamente con propósitos educativos específicos, tales como la búsqueda de un tópico específico para un proyecto del salón de clases. Mientras los estudiantes estén en la internet, se espera que ellos se mantengan enfocados en el tópico que están investigando y se espera que salgan del sistema una vez que hayan completado su investigación.

- Cualquier información (incluyendo texto, software, gráficos e imágenes) bajada de la internet ha de estar relacionada con la clase.
- Es un privilegio poder tener acceso a las redes del área local y la internet del Distrito 196. Sólo los estudiantes que hayan completado los requisitos de su escuela para obtener acceso a la internet podrán recibir permiso para entrar en línea.
- No se permite que los estudiantes hagan uso de lenguaje abusivo o que intimiden cibernéticamente.
- Los estudiantes deben dirigirse al personal de la escuela para saber qué hacer cuando algún sitio les solicite información de contacto personal.
- El acceso a los sitios de redes sociales y salas de conversaciones (chat rooms) está prohibido salvo en el caso de contar con un permiso específico.
- Se les exige a los estudiantes que siempre le digan a un(a) maestro(a) si encuentran cualquier información que sea obscena, vulgar, sexualmente explícita u ofensiva o si ellos sienten que alguien los está amenazando cibernéticamente o si se sienten inseguros debido a algo que han encontrado en línea.
- No se tolerará mirar ni bajar material que es obsceno, vulgar, sexualmente explícito u ofensivo. (Las normas del distrito relacionadas al acoso, la discriminación y asuntos similares también se aplican al uso de las redes de computadores.)

Los padres y guardianes deben entender que aun cuando el uso de la internet en el Distrito 196 es una actividad supervisada, la internet es también un sistema muy abierto que ciertamente contiene información o imágenes visuales que no son apropiadas para estudiantes en edad escolar. De acuerdo con la ley federal, el distrito intenta bloquear el acceso a la internet de representaciones que son obscenas o pornografía infantil (para estudiantes y adultos) y que hacen daño a menores (para estudiantes). Sin embargo, puede que los estudiantes encuentren material que los padres y guardianes consideren inapropiado. El estudiante es responsable de no buscar material que podría ser considerado ofensivo. Los padres y guardianes no deberían dudar en llamar al maestro(a) de su hijo(a) para discutir cualquier preocupación que puedan tener sobre el acceso de su hijo(a) a la internet.

He revisado este documento con mi hijo (s) y entiendo y estoy de acuerdo en cumplir con las directrices mencionadas anteriormente.